



Expte.: A-1885
MASM/AP/CVG/AQL/msg

Sr. Director de la Autoridad
Portuaria de Huelva

Asunto: A-1885, Diócesis de Huelva. Autorización administrativa otorgada con destino a dependencias de información y atención a marineros en el Puerto Exterior de la zona de servicio del Puerto de Huelva. Autorización.

La Presidencia de esta Autoridad Portuaria, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2004 por el que se aprueba la Modificación de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración y la delegación de competencias, a la vista de la propuesta formulada por esa Dirección para la autorización significada en el asunto,

ACUERDA

Otorgar autorización administrativa a la Diócesis de Huelva, por un ~~plazo de vigencia de tres (3) años, con destino a dependencias de información y~~ ~~atención a marineros en el Puerto Exterior de la zona de servicio del Puerto de~~ ~~Huelva, en las condiciones previamente aceptadas por la entidad interesada.~~ La presente autorización no exime al peticionario de la obtención y mantenimiento en vigor de cualquier otra licencia, permiso y autorización que le sean legalmente exigibles.

Notifíquese el presente acuerdo al interesado en la forma y con los requisitos legales.

De la presente autorización se dará cuenta al Consejo de Administración en próxima sesión.

El Presidente,

Fdo.: Manuel Alberto

Documento fechado y firmado electrónicamente